



RESOLUCION N° 18606

VISTO:

El expediente CO-0062-01407577-4 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de una subdivisión de una parcela en tres lotes, todos al frente, y que existen informes favorables respecto a lo solicitado a foja 53.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción la subdivisión en tres lotes del inmueble ubicado en Pasaje Silva N° 4.499 - Padrón Municipal N° 9546 - Nomenclatura Catastral: 2244S-702-000-000, según croquis obrante fojas 25 del expediente CO-0062-01407577-4 (N) resultando de ello lo siguiente: Lote 1: con superficie aproximada de 132.54 m²; Lote 2: superficie aproximada de 132.43 m² y Lote 3 con 132.43 m². Las medidas definitivas deberán ser registradas en el correspondiente plano de mensura a realizarse.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär